

efectividad de 1 de agosto último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Enrique Sánchez Mena, Oficial administrativo de la Delegación de Trabajo de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto de Personal al Servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Oficial administrativo de la Delegación de Trabajo de la misma don Enrique Sánchez Mena, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 14 de agosto último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por jubilación de don Andrés Cerdán Moreno.

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 13 de agosto en curso de don Andrés Cerdán Moreno, y efectuados los ascensos de don Reinerio Fernández Llana, don Francisco Vara Montes y doña Victoria Beatriz Baylos Corroza, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de los corrientes, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 14 de agosto del presente año:

Estadístico Facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, a don Laureano Cuesta Pérez.

Estadístico Facultativo de Primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocientos pesetas, a don Teodoro González González.

Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de veintisiete mil pesetas, a don Luis González Martín.

Estadístico Facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas a don Antonio Cebrián Valero.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias; los ascensos de los señores González González, González Martín y Cebrián Valero se entenderán conferidos en

comisión, quedando consolidados los ascensos de los señores Rivera Martínez y Cantalapiedra Barcenilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Torres.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Cipriano Carbonel Pujol.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día cuatro del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Tesorero en ese Centro directivo, a don Cipriano Carbonel Pujol, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo y desempeña igual cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de septiembre de 1962 por la que se revuelve el concurso de méritos convocado en 9 de noviembre de 1961 para proveer vacantes de Médicos rurales y Odontólogos de Centros Secundarios de Higiene Rural.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 9 de noviembre de 1961 para proveer diversas vacantes de Médicos rurales y Odontólogos de Centros Secundarios de Higiene Rural:

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los concursantes, la Orden de 12 de febrero de 1936 y la base XXI de la Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre preferencia para la obtención de estos cargos; el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951; la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad:

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar Médicos rurales y Odontólogos de los Centros Secundarios de Higiene Rural que se citan a los siguientes facultativos:

Almansa.—Odontólogo: Don Amado Zafrilla Chinchilla.
Villarrobledo.—Otorrinolaringólogo: Don Juan López Cuñell.

Peñarroya.—Venereólogo: Don Rafael Marcos Reina.
Guadix.—Venereólogo: Don Manuel García Moya.
Jaca.—Venereólogo: Don Eduardo del Pueyo Ara.
Ponferrada.—Odontólogo: Don Manuel Bermúdez Figueira.
Otorrinolaringólogo: Don Remigio Castrillo Riol.